



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118979
CUI. 11001020400020210175100
LEONOR GARCÍA DE GUEVARA Y JAIRO MORENO
BETANCOURT

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (09) de septiembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y de la página web de la Corporación, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, que mediante auto del 27 de agosto de 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LEONOR GARCÍA DE GUEVARA** y **JAIRO MORENO BETANCOURT** contra el Juzgado Primero Penal Municipal de Girardot, asimismo, ordenó **VINCULAR** al Tribunal Superior de Cundinamarca y a las partes y demás intervinientes dentro del proceso 25307600040120118049802 en especial a los abogados Ruth Moreno, William Amaya y Mauricio Álvarez.

Lo anterior con el fin de notificar a RAFAEL RUBIO LARA, ORLANDO DE JESÚS CORREA VÍCTIMAS EN CAUSA 25307600040120118049801 y WILLIAM AMAYA FONSECA ABOGADO DEFENSOR DE LOS ACCIONANTES EN CAUSA 25307600040120118049801 terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor